



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0463/2023 I D.P.
UNÁNIME**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, contempla en el Artículo 4 Ter. que la Fiscalía General del Estado es el encargado del órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Reinserción Social. Motivo en virtud del cual se encarga de administrar los Centro de Readaptación Social ubicados en el territorio estatal.
2. Alrededor de las 7 horas del día 1 de enero del 2023, sujetos fuertemente armados y a bordo de vehículos blindados arribaron al Centro de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Readaptación Social (Cereso) número 3 de Ciudad Juárez, donde atacaron a los agentes de seguridad.

3. Con lo cual se permitió la fuga de decenas de reos, sin que exista claridad hasta el momento del número exacto ya que diversos medios de comunicación y autoridades hablan desde 24, hasta 32 presos fugados. Entre los reclusos que huyeron, se encuentra "El Neto", líder de Los Mexicles.
4. Lo acontecido a inicios del 2023 es continuación de lo que ya se había vivido en Ciudad Juárez. El centro estatal de reinserción social (Cereso) número 3, fue testigo de otro motín el pasado 11 de agosto que derivó en actos narcoterroristas, lo que ocasionó diversas muertes, fecha que será recordada como el jueves negro. A pesar de ello, no fue la primera vez que la población civil, incapaz de defenderse, es utilizada de objetivo para sembrar el pánico.
5. Sin embargo en esta ocasión se causó la muerte de diez oficiales de seguridad al servicio de la ciudadanía. Además la Fiscalía del Estado de Chihuahua confirmó 13 personas heridas.
6. Dichos acontecimientos conllevaron a que diversas fuerzas públicas se dieran a la tarea de recapturar a los reos fugados, ello generó que dos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

agentes de la Policía Estatal División Investigación perdieran la vida y otros dos resultaron con lesiones.

7. Es inadmisibile como pasan los años y siguen acribillando a nuestra población, inclusive a los que cuentan con algunos medios a su alcance para defenderse. Las personas que fueron acribillados a inicios del 2023, eran hijos, eran padres, eran esposos. Diversos fueron los niños que se han quedado huérfanos y varias son las mujeres que ahora son viudas.

8. Mujeres y niños son considerados grupos vulnerables, ahora sin un miembro de la familia, se quedan a la deriva en un futuro incierto, es por ello que desde la Bancada Naranja, al ser los principales protectores de la ciudadanía, solicitamos a esta soberanía se sirva requerir al Gobierno del Estado de Chihuahua para que realice todas las acciones que sean necesarias para brindar reparación integral a las familias de los guardias de seguridad y dos integrantes de la Policía Estatal División Investigación caídos mientras desempeñaban su deber, víctimas de tan atroces acontecimientos, para así estar en condiciones óptimas de lograr que ninguna niña, niño, madre o esposa se quede desprotegido.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. Se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua con el propósito de que realice a través de todos los medios a su alcance, las diligencias necesarias para brindar reparación integral a las familias de los custodios fallecidos en el cumplimiento de su deber el 1 de enero del 2023 en el Centro de Readaptación Social (Cereso) número 3 de Ciudad Juárez así como a las familias de los dos agentes de la Policía Estatal División Investigación el día dos de enero mientras intentaban capturar a los reos fugados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, turnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del 2023.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
DIPUTADO CIUDADANO**

REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO